

## INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2020

### AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES IP 003-2020 Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

**OBJETO: ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU ENTORNO, ÁREAS URBANÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE LA SEDE DOS (NORTE) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

De conformidad con lo previsto con lo establecido en el literal g, del numeral II, del ARTÍCULO 42°. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION, del Acuerdo Superior 000006 del 06 de octubre de 2009, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, estando en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, el día diecinueve (19) del mes de noviembre de 2020 siendo las 9:00 a.m., fecha y hora fijadas para la Audiencia de precisión del alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión de Riesgos Previsibles de la invitación de la referencia se reunieron las siguientes personas:

- Carlos Hernández , asesor de despacho de la universidad del Atlántico.
- Ederlinda Pacheco Jefe de bienes y suministros de la universidad del Atlántico.

Se declara legalmente abierta e instalada la audiencia, para lo cual se desarrollará el siguiente orden:

1. Presentación y fijación de las reglas de la audiencia
2. Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado con los pliegos de condiciones definitivos. Teniendo en cuenta que el cuadro de asignación de riesgos se publicó en la Página de la universidad, si todos los asistentes están de acuerdo, se prescindirá de su lectura
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
4. Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.
5. Respuestas de la Administración.

A continuación se dispone el cumplimiento y desarrollo de los puntos anteriores:

- 1) **Se hace la presentación y se establecen las reglas de la audiencia así:**

## INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2020

La audiencia pública se realizará conforme a las reglas señaladas para tal efecto por la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. En la audiencia los posibles oferentes o interesados, en su debido turno, podrán pronunciarse sobre los riesgos o sobre el contenido de los pliegos definitivos.
- 1.2. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez a cada interesado.
- 1.3. Toda intervención estará limitada a una duración máxima de 10 minutos.
- 1.4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- 1.5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse se dará respuesta posteriormente.

2) **Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado en el pliego de condiciones. (Se prescinde de su lectura, teniendo en cuenta que los asistentes manifiestan conocer el cuadro de distribución y asignación de riesgos el cual se encuentra publicado la pagina de la universidad)**

Se da lectura a la definición de riesgos: Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, que tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad

3) **Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.**

1. Carlos Lopez en representación de INTERPOLAR SAS
2. Oscar Linares en representación de CONSORCIO INCO

4) **Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.**

## INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2020

### 1. OSCAR LINARES- CONSORCIO INCO:

1. Posibilidad para presentar la oferta por medio digital
2. Personal Requerido-que las hojas de vida solicitada como requisito precontractual sean requeridas como requisito al momento de contratar, es decir cuando el proceso sea adjudicado algún oferente

### 2. CARLOS LOPEZ- INTERPOLAR SAS

1. En el objeto de la experiencia acreditada solicitan aclaración sobre el termino "Instalaciones". A que se refieren
2. Solicitan que sea revisado el termino "mejoramiento integral" o "reforzamiento estructural" para ser adicionado al objeto de la experiencia solicitada y permitida para la presentación de la oferta. Explican que estos dos termino recogen el objeto del contrato.
3. Acreditación códigos UNSPC, incluir código de reforzamiento estructural
4. En la certificación que no se hizo efectiva la poliza de garantía estabilidad y/o calidad en los procesos solicitan que sea revisada en el RUP ya que las aseguradores se demoran mucho con eta certificación
5. Experiencia del equipo de trabajo, solicitan que sea eliminado el puntaje otorgado a las hojas de vida ya que este requisito debe ser solicitado al ganador del proceso

### 5) Respuestas de la Administración.

La administración manifiesta que teniendo en cuenta que las observaciones son de fondo, se procederá a revisar las mismas y dar respuestas de acuerdo con lo establecido en el cronograma.

No habiendo más intervenciones se da por terminada la audiencia y se firma la presente Acta, por los que en ella han intervenido el día 19 de noviembre de 2020

**Original Firmado**  
**CARLOS HERNÁNDEZ**  
**ASESOR DE DESPACHO**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**Original Firmado**  
**EDERLINDA PACHECO**  
**JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS**  
**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**